



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado mes de septiembre el Gobierno de la Ciudad presentó a los colectivos presentes en el Observatorio de la Bicicleta su propuesta acerca de la circulación de bicicletas a través de las vías peatonales del Casco Histórico (básicamente referida al área circundada por Avenida César Augusto, Coso y Don Jaime, así como la zona de San Pablo). Diferentes colectivos plantearon en ese encuentro y durante los días siguientes, diferentes alegaciones y propuestas que hicieron llegar a la Concejalía Delegada por diversas vías.

La propuesta del Gobierno se resume en un listado de calles peatonales y de tráfico restringido, en la inmensa mayoría de las cuales se autoriza la libre circulación de bicicletas en ambos sentidos. Sólo en reducidísimos casos excepcionales, debido a la especial estrechez de las vías (por ejemplo, las calles de El Tubo) se prohíbe o se autoriza en un único sentido de circulación.

Frente a esta propuesta, los colectivos de discapacitados, agrupados en torno a CERMI plantearon al Gobierno una propuesta que planteaba que sólo fuese autorizada la circulación de bicicletas en aquellas vías calificadas de tráfico restringido, las cuales, siendo de uso prioritario peatonal, mantienen una plataforma de circulación diferenciada y separada mediante bolardos, pivotes u otros elementos, mientras que planteaba que se prohibiera la circulación en el resto de vías peatonales, independientemente de los usos autorizados a vehículos para el acceso a fincas y/o carga y descarga. Estas propuestas no han sido, hasta la fecha, no ya incorporadas sino ni tan siquiera contestadas.

La ciudad de Zaragoza ha experimentado un avance exponencial en el uso de la bicicleta como medio de transporte. Este avance, lejos de detenerse, debe seguir potenciándose desde la Administración, por cuanto resulta un medio de transporte rápido, saludable y medioambientalmente impecable. Sin embargo, no debería obviarse que, como todo proceso nuevo que crece de forma súbita, presenta dificultades de convivencia que deben abordarse desde un punto de vista crítico. La bicicleta está hoy incorporada de manera irreversible a la cotidianidad de los zaragozanos y zaragozanas, pero sólo podrá avanzar en la medida en que se apueste de forma inequívoca por una convivencia pacífica, ordenada e integradora entre ciclistas, vehículos y peatones, atendiendo especialmente, dentro de éste último colectivo, a los discapacitados cuyo grado de vulnerabilidad, a nadie escapa que resulta superior al de cualquier otro.

Por otra parte, entendemos que la adopción de medidas en materia de movilidad, y la circulación de bicicletas no es un elemento ajeno a ésta, debe realizarse como resultado final



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



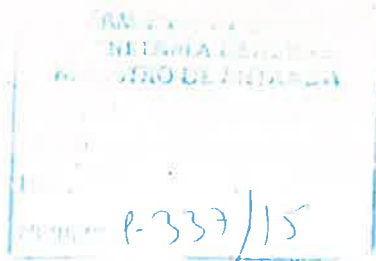
Zaragoza
AYUNTAMIENTO

de procesos de estudio, análisis y por supuesto, participación que arrojen soluciones concretas, compartidas y claras que brinden ante todo, seguridad jurídica y certeza a todos los ciudadanos y ciudadanas. No creemos que la forma en la que se han tomado estas decisiones responda a ese proceso ni mucho menos. Al contrario, hemos podido constatar como no se han elaborado informes que justifiquen las mismas por órganos de reconocida solvencia como la Policía Local, se han despachado sin respuestas las propuestas de varios colectivos y se ha abordado el cambio sin elaborar ningún tipo de normativa que dé respaldo y seguridad jurídica a estas decisiones. Esta forma de actuar, nos parece contraproducente y lejos de suturar las brechas y la conflictividad existente en relación a la convivencia entre ciclistas y peatones, puede terminar agravándola.

Por ello, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apruebe la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a paralizar el proceso de señalización de vías peatonales y de tráfico restringido iniciado y abrir un proceso de diálogo con los distintos colectivos y los grupos municipales que cristalice en una propuesta consensuada y técnicamente solvente que atienda especialmente los intereses de los colectivos de mayor vulnerabilidad como los discapacitados.
2. Comenzar la tramitación de un expediente para la aprobación de una ordenanza que regule la circulación de bicicletas en dicho tipo de vías.




Carlos Pérez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La situación de la Avenida de Cataluña, en el tramo desde la Z-30 al Puente sobre el Gállego, no resulta digna de una ciudad como Zaragoza. Sus vecinos padecen una degradación progresiva y constante que empeora con el tiempo y se ven inmersos en la paradoja de pagar sus impuestos locales como cualquier ciudadano, mientras ven cómo su calle se deteriora sin que, por problemas de titularidad, el Ayuntamiento pueda intervenir.

La reclamación de la cesión de la Avenida de Cataluña al Ayuntamiento de Zaragoza por parte del Ministerio de Fomento ha sido constante en los últimos años. El último intento fue la enmienda que el Grupo Socialista en Congreso de los Diputados y en el Senado presentó a los Presupuestos Generales del Estado y que, lamentablemente, fue rechazada por el Grupo Popular. Este rechazo es más incomprensible aun cuando el propio Partido Popular ha promovido cesiones similares y por mucho más importe en ciudades como Sevilla o Pontevedra, curiosamente cuando estaban gobernadas por el Partido Popular. Y más incomprensible aun cuando el Portavoz del Grupo Popular, Eloy Suárez, forma parte del Grupo Popular en el Congreso.

El anterior gobierno municipal, elaboró un proyecto de reforma que en estos momentos se encuentra listo para ejecutar tan pronto el Ministerio de Fomento ceda el tramo de la Avenida del que sigue siendo titular. No existe por tanto pretexto alguno que impida satisfacer una demanda tan justificada como la que desde hace años vienen planteando los vecinos de la Avenida de Cataluña.

Por otra parte, el anterior gobierno de la ciudad aprobó el proyecto para proceder a renovar el alumbrado en el entorno de Ríos de Aragón. Se trata de una inversión asumible, cuantificada en apenas 240.000 euros y que representa el compromiso por la revitalización de esa zona. Sin embargo, hasta la fecha, el Gobierno de la ciudad ha paralizado la ejecución de dicha inversión.

Por ello, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apruebe la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de España a acelerar de inmediato la cesión del tramo de la Avenida de Cataluña entre la Z-30 y el Puente del Gállego, al Ayuntamiento de Zaragoza, para que pueda ejecutarse el proyecto de reforma aprobado por el anterior Gobierno de Zaragoza.
2. Instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar la ejecución de esta obra dentro del presente ejercicio presupuestario.
3. Instar al Gobierno de la Ciudad a continuar avanzando los trámites de dicho proyecto para facilitar su ejecución inmediata en caso de producirse la cesión.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
REGISTRO

2015

P-338/15

CC/II/EE

Carlos Pérez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Las Cortes de Aragón aprobaron en el último pleno de la pasada legislatura la Ley 5/2015 de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón en la que se modificaba el régimen por el cual las Administraciones Públicas de la comunidad autónoma de Aragón.

Diversos colectivos del ámbito social manifestaron en su día su disconformidad con un texto legal que fue aprobado sin consenso y que impone una serie de condiciones y gravámenes que dificultan y condicionan la tarea de muchas entidades cuyo trabajo en el ámbito de la acción social y atención a personas necesitadas por distintas circunstancias, resulta absolutamente crucial.

Esta disconformidad fue puesta de manifiesto claramente por estas entidades en el Consejo Sectorial de Acción Social de este Ayuntamiento celebrado el pasado 8 de octubre. En concreto las entidades denuncian tres puntos de esta ley que consideran de especial relevancia:

En primer lugar, la Ley destila una intencionalidad claramente desconfiada y paternalista hacia el tejido social aragonés y zaragozano, a pesar de que su trayectoria avala la confianza en su trabajo y acredita un reconocimiento sin paliativos por su ingente tarea de apoyo a la Acción Social dentro de la ciudad y la comunidad autónoma.

En este sentido, por un lado la Ley no permite que se consideren gastos subvencionables los intereses de los préstamos que las entidades deben solicitar para ejecutar sus proyectos debido a la tardanza con la que se tramita habitualmente el pago efectivo de las subvenciones. Esto implica, naturalmente un gasto que deben afrontar las entidades desde sus recursos propios, algo que se agrava con el hecho de los proyectos presentados sólo puedan ser subvencionados hasta el 80% del mismo, debiendo el 20% restante, ser financiado con recursos propios de la entidad. Naturalmente, ese umbral impide a las entidades de tamaño medio o pequeño abordar sus propios proyectos.

Por último, la Ley impone asimismo la obligación, en aquellos proyectos cuyo importe supere los 50.000 euros la realización de una auditoria externa la cual, aun cuando puede ser considerada gasto justificable dentro de la subvención, supone detraer un importe medio de 3.000 euros del importe del proyecto, mermando de ese modo el alcance del mismo.

Nos encontramos de esta forma ante una ley que limita seriamente la capacidad de las entidades sociales de desarrollar su actividad social con plenitud y eficacia. Una ley que fija



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



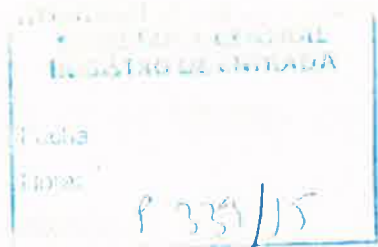
Zaragoza
AYUNTAMIENTO

trabas administrativas que, bajo el pretexto de un mayor control financiero, implica gastos y desviación de los importes concedidos del fin último de la subvención a gastos de gestión y/o burocráticos.

Por ello, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apruebe la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Aragón a impulsar una reforma consensuada de la Ley 5/2015 de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, que elimine las limitaciones y trabas administrativas que el actual texto incorpora y que implican una merma del alcance de los proyectos de Acción Social desarrollados por los colectivos y entidades sociales.



Carlos Pérez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista



**P
S
O
E**

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El anterior equipo de Gobierno incluyó en los presupuestos vigentes una partida de más de 2 millones de euros para la construcción de un nuevo Parque nº 4 de Bomberos en el Barrio de Casetas que sustituya al actual parque, el cual, como consecuencia del desarrollo urbano del barrio ha quedado encajonado y presenta problemas de utilidad en su actual ubicación. Este proyecto es resultado de las reivindicaciones del barrio, de su Junta Vecinal y de sus vecinos.

Tal y como ha sucedido con otros proyectos de inversión en la ciudad, tales como los pliegos de mantenimiento, la reforma de la Cl. Oviedo o el alumbrado de Ríos de Aragón en el entorno de la Avenida de Cataluña, el Gobierno Municipal paralizó nada más llegar este proyecto sin dar otra explicación que la necesidad de estudiarlo.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado desde entonces numerosas iniciativas tanto en la Comisión de Urbanismo y Sostenibilidad como en la de Servicios Públicos y Personal reclamando al Gobierno la reactivación del proyecto y la adjudicación del proyecto con cargo a la partida aprobada en el Presupuesto. Todas estas iniciativas han sido ignoradas por el Gobierno, que ha organizado en torno a la cuestión una auténtica maniobra de distracción escudándose en la posible necesidad de que, el municipio colindante de Utebo, pueda tener en un futuro próximo de contar legalmente con un parque de bomberos.

El Grupo Municipal Socialista no acepta que se comprometa una obra de esta importancia y mucho menos que se supedite a eventuales necesidades futuras de otros municipios, más aun cuando existen posibilidades de cooperación interinstitucional que permitirían mantener la inversión en la ciudad, compartiendo con otras instituciones los costes de la misma.

Por ello, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apruebe la siguiente:



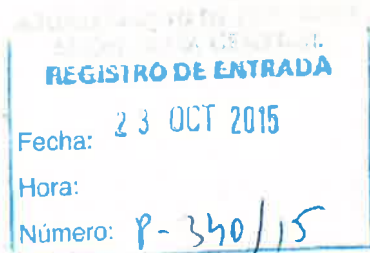
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
Ayuntamiento de Zaragoza
Plaza del Pilar 18
50001 - Zaragoza
Telf. 976 721 129
Fax. 976 201 779



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a reactivar el proyecto del nuevo Parque nº4 de Bomberos en Casetas procediendo a su licitación en un plazo no superior a 10 días.



Carlos Pérez Anadón

Carlos Pérez Anadón
Portavoz Grupo Municipal Socialista